



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

Unidad Administrativa Ejecutiva

Entidad Fiscalizable: Secretaría Del Medio Ambiente

Oficio No. OSFEM/AECF/SAO/DAOSCyA/025/2014

No. de Auditoria: SAO-DAOSCyA-SMA-E-005-14

Clase: NOTIFICACIÓN DE OBRAS, ADQUISICIONES, ACCIONES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS A FISCALIZAR

TESTIGOS

C. Agustín Jesús Hernández Chávez

C. Rodrigo Cruz Hernández

01



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan."

Entidad Fiscalizable: Secretaría Del Medio Ambiente
Oficio No. OSFEMAECF/SAO/DAOSCYA/025/2014
No. de Auditoría: SAO-DAOSCYA-SMA-E-005-14
Clase: RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRAS, ADQUISICIONES, ACCIONES Y/O SERVICIOS
RELACIONADOS A FISCALIZAR.

Acto seguido los auditores requirieron al Compareciente, designara dos testigos, apercibiéndole que en caso de negativa éstos serían nombrados por los auditores, a lo que manifestó: "Estar de acuerdo y designó como testigos a los CC. Agustín Jesús Hernández Chávez, mayor de edad, de nacionalidad mexicana con domicilio en C P DE SAUCE COND-21 L 2 C-101 FRACC PRADOS DE TOLLOCAN C P 50240, Toluca, México, quien se identificó mediante credencial para votar IDMEX121701950 expedida por el Instituto Federal Electoral con año de registro 1991-02 y Germán Núñez Esquivel, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, con domicilio en Calle Falsanes manzana 52, lote 13 Conjunto Habitacional Ecológico SUTLEYM, C.P. 50900, Almoloya de Juárez, México, quien se identificó con Credencial para Votar número 0121009886776 expedida el Instituto Federal Electoral, con año de registro 1991-02, dichos testigos aceptaron el nombramiento "protestando conducirse con verdad" y no tener impedimento legal para actuar como tales, obteniéndose copias simples de ambas identificaciones y se anexan a la presente. =====

Hecho lo anterior el Grupo Auditor manifiesta lo siguiente: =====

Uno.- En seguimiento al Acta Circunstanciada de fecha treinta y uno de marzo de dos mil catorce, donde se solicitaron los Expedientes Únicos de las Obras, Adquisiciones, Acciones y/o Servicios Relacionados con las Mismas a Fiscalizar y en alcance al oficio No. 212040000/1082/2014 de fecha dos de abril de dos mil catorce, donde se solicita a la Secretaría del Agua y Obra Pública, como Unidad Ejecutora, dichos Expedientes. El Grupo Auditor se presentó en las oficinas de la Dirección de Programación y Contratos de Obra, para la recepción de los documentos en cuestión, mismos que no fueron proporcionados como se había acordado incumpliendo lo establecido en el Acta Circunstanciada de fecha treinta y uno de marzo de dos mil catorce. =====

Dos.- Se establece nuevamente a la Entidad fiscalizable un plazo de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la firma de la presente, para la entrega de los Expedientes Únicos de las Obras, Adquisiciones, Acciones y/o Servicios Relacionados con la Mismas referidas en el oficio No. 212040000/1082/2014 de fecha dos de abril de dos mil catorce, con fundamento en el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

En uso de la palabra el Compareciente manifiesta lo siguiente: =====

Se comprometo a la Secretaría

del Medio Ambiente para que dentro del plazo de tres días hábiles

entregue a los auditores y al Grupo Auditor los expedientes de las obras

relacionadas con las mismas a fiscalizar.

=====

=====

=====

=====

=====

=====

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída la presente acta y explicado su contenido y alcance al Compareciente y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada siendo las quince horas con cuarenta del día siete de abril de dos mil catorce, levantándose un tanto en original del cual se entregó una copia legible y foliada al Compareciente, quien al firmar de conformidad lo hace también por el recibo de dicho tanto, después de firmar al final del acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. =====

===== CONSTE =====

=====

=====

=====



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan."

Entidad Fiscalizable: Secretaría del Medio Ambiente.

Oficio No.: OSFEM/AECF/SAO/DAOSCyA/025/2014.

No. de Auditoría: SAO-DAOSCyA-SMA-E-005-14.

Clase: SOLICITUD DE OBRAS, ADQUISICIONES, ACCIONES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS.
(Secretaría del Agua y Obra Pública, como Unidad Ejecutora).

En Toluca, Estado de México, siendo las diecisiete horas del día siete de abril de dos mil catorce, los C.C. CC. Eduardo Hernández Vilchis, Francisco Javier González Paucel y María del Carmen Morán Palma, servidores públicos comisionados, adscritos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, quienes se encuentran constituidos en: Allende Sur número 109 Colonia Centro, Toluca, Estado de México C. P. 50000, domicilio que ocupan las oficinas de la Secretaría de Agua y Obra Pública, con el objeto de levantar la presente acta circunstanciada en la que se hacen constar los siguientes: =====

HECHOS

Siendo las diecisiete horas del día siete de abril de dos mil catorce, el personal de auditoría antes mencionado se constituyó en el domicilio también referido, con objeto de dar seguimiento a los trabajos de la auditoría ordenada en el oficio número OSFEM/AECF/SAO/DAOSCyA/025/2014 de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, dado que la Secretaría del Agua y Obra Pública llevo a cabo la ejecución de las obras por encargo y en alcance al oficio No. 212040000/1082/2014 de fecha dos de abril de dos mil catorce, emitido por el L.A.F. Alfredo Tapia Fernández, Coordinador Administrativo de la Secretaría del Medio Ambiente, en el cual solicitó se proporcione la información requerida y un espacio para llevar a cabo los trabajos de auditoría, así como se designe a una persona para dar seguimiento y atención a la Auditoría; para ese efecto fue requerida la presencia de la Arq. Tania Monsiváis Braicovich, en su carácter de Directora de Programación y Contratos de Obra y nombrada Enlace de la Auditoría, quien a petición de los Auditores se identificó mediante credencial para votar número 2499084058048 expedida por el Instituto Federal Electoral, con año de registro mil novecientos noventa y nueve, documento en el que aparece su fotografía, su nombre y firma, el cual se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador por ser de su uso personal, de la cual se obtiene copia simple y se agrega a la presente. =====

Ante la Arq. Tania Monsiváis Braicovich, los Auditores en el orden indicado al inicio de esta acta, se identifican como a continuación se indica: =====

Nombre	Puesto	Gafete	Adscripción	Vigencia
Eduardo Hernández Vilchis.	Supervisor de Auditoría.	LVIII31022A0311	Depto. de Auditoría de Obra al SCyA	Dic.-2012- Dic.-2015
Francisco Javier González Paucel.	Auditor.	LVIII31022A0309	Depto. de Auditoría de Obra al SCyA	Dic.-2012- Dic.-2015
María del Carmen Moran Palma	Auditor.	LVIII31021B1903	Subdirección de Auditoría de Obra	Oct 2013- Dic-2015

Documentos expedidos por el H. Poder Legislativo, LVIII Legislatura, en los cuales aparece sin lugar a dudas, la fotografía, el nombre y la firma de cada uno de los actuantes, a través de los cuales y de conformidad con el artículo 18 del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización, se faculta a los auditores servidores públicos para realizar las auditorías, visitas, revisiones, inspecciones, notificaciones y demás actos que establezcan las leyes y disposiciones aplicables a las entidades fiscalizables, aludidas en los artículos 2 y 4 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; dichos documentos identificatorios son exhibidos la Arq. Tania Monsiváis Braicovich, quien los examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los de la orden de auditoría y el perfil físico de los auditores, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, los devolvió a sus portadores por ser de su uso oficial, obteniéndose copias simples y se anexan a la presente =====



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan."

Entidad Fiscalizable: Secretaría del Medio Ambiente.

Oficio No.: OSFEM/AECF/SAO/DAOSCyA/025/2014.

No. de Auditoría: SAO-DAOSCyA-SMA-E-005-14.

Clase: SOLICITUD DE OBRAS, ADQUISICIONES, ACCIONES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS.
(Secretaría del Agua y Obra Pública, como Unidad Ejecutora).

Acto seguido los auditores requirieron a la Arq. Tania Monsiváis Braicovich, para que designara dos testigos, apercibiéndole que en caso de negativa estos serían nombrados por los Auditores, a lo que manifestó, no existir inconveniente alguno y designo como testigos a los CC. Carlos Martín González Soto y Hall Ortega Ríos ambos mayores de edad, de nacionalidad mexicana, con domicilio en Avenida San Jorge Manzana 4 LT 33 A fraccionamiento Ex Hacienda San Jorge, C.P. 50100, Toluca México, y Privada de la Calle 13 Manzana 25 casa 7 Colonia San José la Pila, C.P. 52149 Metepec México, quienes se identificaron mediante credencial para votar con número 5305007813391 y 2515083096267, documentos que fueron expedidos por el Instituto Federal Electoral con años de registro 1991 03 y 1998 05 respectivamente; dichos testigos aceptaron el nombramiento "protestando conducirse con verdad" y no tener impedimento legal para actuar como tales, obteniéndose copias simples de ambas identificaciones y se anexan a la presente. =====

A continuación y para dar seguimiento a los trabajos de auditoría, el Grupo Auditor, mediante la presente acta circunstanciada solicita se proporcionen los expedientes únicos al grupo auditor de las obras que a continuación se describen: =====

Número Presupuestal	Nombre de la Obra	Localidad	Número de Contrato
84189	Proyecto de Ingeniería y Construcción de la primera Celda en el predio de la Colonia Escalerillas, Ejido de San Vicente Chicoloapan, Chimalhuacán, México.	Chimalhuacán.	OP-11-0406 OP-13-0045/CU/REF
88009	Mantenimiento Integral del Aviario en el Parque Ecológico en Melchor Ocampo.	Melchor Ocampo	OP-12-0314 OP-13-0134/REF
89965	Obras y acciones de recuperación, saneamiento e infraestructura de sitios de disposición final de RSU, 1a etapa.	Amecameca - Chimalhuacán	OP-11-0371 OP-11-0372
90973	Recuperación y Creación de Áreas Verdes Urbanas en municipios del Estado de México.	Tultitlán Melchor Ocampo	OP-13-0197 OP-13-0198

Así mismo se solicita a la Arq. Tania Monsiváis Braicovich, en su carácter de Directora de Programación y Contratos de Obra, se asigne a los auditores un espacio físico restringido para desarrollar la auditoría, por lo que dicho servidor público designó las oficinas ubicadas en el tercer piso del mismo edificio como espacio físico para los trabajos de auditoría. =====

En uso de la palabra la Arq. Tania Monsiváis Braicovich, manifiesta lo siguiente: =====

ADMINISTRATIVA SE DA POR ENTERADA Y SE DESIGNA LA OFICINA DE AUDITORES DEL 3º PISO DE ESTA DIRECCIÓN PARA QUE EL OSFEM LLEVE A CABO LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA. SE DA POR ENTERADA Y SE ENTERA A LOS DOCUMENTOS DE LAS OBRAS SOLICITADAS EN 3 DAS HABILES YA QUE SE VAN SOLICITADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN YA QUE LO CORRESPONDIENTE A OBRAS ELLOS LO TIENEN.

Av. Mariano Matamoros No. 124, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50300



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan."

Entidad Fiscalizable: Secretaría del Medio Ambiente.

Oficio No.: OSFEM/AECF/SAO/DAOSCyA/025/2014.

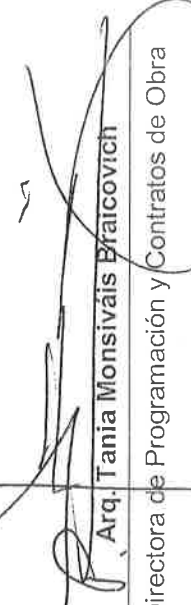
No. de Auditoría: SAO-DAOSCyA-SMA-E-005-14.

Clase: SOLICITUD DE OBRAS, ADQUISICIONES, ACCIONES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS.
(Secretaría del Agua y Obra Pública, como Unidad Ejecutora).

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance a la Arq. Tania Monsiváis Braicovich, en su carácter de Directora de Programación y Contratos de Obra y nombrada Enlace de la Auditoría, y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada siendo las diecisiete horas con treinta minutos del siete de marzo de dos mil catorce levantándose en original y un tanto en copia el cual se entregó legible y foliado a la Arq. Tania Monsiváis Braicovich, quien al firmar de conformidad lo hace también por el recibo de dicha copia, después de firmar al final del acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron. =====

===== CONSTE. =====

POR LA UNIDAD EJECUTORA


Arq. Tania Monsiváis Braicovich

Directora de Programación y Contratos de Obra

POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN


C. Eduardo Hernández Vilchis

Supervisor

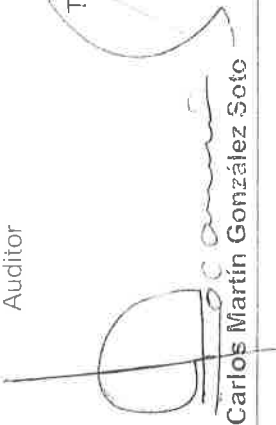

C. Francisco Javier González Paucel

Auditor


C. María del Carmen Morán Palma

Auditor

TESTIGOS


C. Carlos Martín González Soto


C. Hall Ortega Ríos



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

2014 Año de los Tratados de Toluca

Entidad Fiscalizable Secretaría Del Medio Ambiente

Oficio No. OSFEM/IECF/SAO/DAOSCYA/025/2014

No. de Auditoría: SAO-DAOSCYA-SMA-E-005-14

Clase NOTIFICACIÓN DE OBRAS, ADQUISICIONES, ACCIONES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS A FISCALIZAR

En Metepec, Estado de México, siendo las Dieciséis horas con diez minutos del día treina y uno de marzo de dos mil catorce, los CC. Eduardo Hernández Vilchis, Francisco Javier González Paudel y María del Carmen Morán Palma, servidores públicos comisionados, adscritos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, quienes se encuentran constituidos en la Sala de Juntas de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, ubicada en Edificio Uno lado Sur conjunto SEDAGRO, Ex-Rancho San Lorenzo, Metepec Estado de México, con el objeto de instrumentar la presente Acta Circunstanciada en la que se hacen constar los siguientes: =====

HECHOS =====

En el día y hora indicados, el personal de auditoría antes mencionado se constituyó en el domicilio también referido con motivo del seguimiento y cumplimiento a lo dispuesto en el oficio número OSFEM/IECF/SAO/DAOSCYA/025/2014 de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, se comunican las Obras, Adquisiciones, Acciones y/o Servicios Relacionados con la Mismas a Fiscalizar, para éste efecto, fue requerida la presencia del Licenciado en Actuaría Financiera Alfredo Tapia Fernández en su carácter de Coordinador Administrativo de la Secretaría del Medio Ambiente, en lo sucesivo "El Compareciente", quien a petición de los auditores se identificó mediante credencial para votar número 5280083077565, expedida por el Instituto Federal Electoral, con año de registro 1998-02, documento en el que aparecen su fotografía, su nombre y firma, el cual se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador por ser de su uso personal, de la cual se obtiene copia simple y se agrega a la presente. =====

Ante El Compareciente, los auditores en el orden indicado al inicio de esta acta, se identifican como a continuación se indica: =====

Nombre	Puesto	Gafete No.	Adscripción	Vigencia
Eduardo Hernández Vilchis,	Supervisor de Auditoría.	LVIII31022A0311	Depto. de Auditoría de Obra al SCyA	Dic.-2012- Dic.-2015
Francisco Javier González Paudel,	Auditor.	LVIII31022A0309	Depto. de Auditoría de Obra al SCyA	Dic.-2012- Dic.-2015
María del Carmen Morán Palma	Auditor.	LVIII31021B1963	Subdirección de Auditoría de Obra	Oct 2013- Dic.-2015

Documentos expedidos por el H. Poder Legislativo, LVIII Legislatura, en los cuales aparece sin lugar a dudas, la fotografía, el nombre y la firma de cada uno de los actuantes, a través de los cuales y de conformidad con el artículo 18 del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización, se faculta a los auditores servidores públicos para realizar las auditorías, visitas, revisiones, inspecciones, notificaciones y demás actos que establezcan las leyes y disposiciones aplicables a las entidades fiscalizables, aludidas en los artículos 2 y 4 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, dichos documentos identificatorios son exhibidos al Compareciente, quien los examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los de la orden de auditoría y el perfil físico de cada uno de los auditores, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, los devolvió a sus portadores por ser de uso oficial, obteniéndose copia simple y se anexan a la presente. =====

Acto seguido los auditores requirieron al Compareciente, designara dos testigos, apercibiéndole que en caso de negativa éstos serían nombrados por los auditores, a lo que manifestó: Estar de acuerdo y



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO

"2014 Año de los Tratados de Teoloyucán"

Entidad Fiscalizable: Secretario Del Medio Ambiente
Oficio No. OSFEMAECE/SAO/DAOSCYAJ025/2014
No. de Auditoría: SAO-DAOSCYA-SMA-E-005-14
Clase: NOTIFICACIÓN DE OBRAS ADQUISICIONES, ACCIONES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS A FISCALIZAR

designó como testigos a los CC Agustín Jesús Hernández Chávez, mayor de edad, de nacionalidad mexicana con domicilio en C P DE SAUCE COND-21 L 2 C-101 FRACC PRADOS DE TOLLOCAN C P 50240, Toluca, México, quien se identificó mediante credencial para votar IDMEX1121701960 expedida por el Instituto Federal Electoral con año de registro 1991-02 y Rodrigo Cruz Hernández, mayor de edad, de nacionalidad mexicana con domicilio en Calle Francisco Díaz Covarrubias No. 15 Chalco, México, quien se identificó con Cédula Profesional número 5640985 expedida por la Secretaría de Educación Pública / Dirección General de Profesiones, dichos testigos aceptaron el nombramiento "protestando conducirse con verdad" y no tener impedimento legal para actuar como tales, obteniéndose copias simples de ambas identificaciones y se anexan a la presente. =====

Hecho lo anterior el Grupo Auditor manifiesta lo siguiente: =====

Uno.- Se comunica al Compareciente las obras, adquisiciones, acciones y/o servicios relacionados con las mismas a Fiscalizar: =====

Número Presupuestal	Nombre de la Obra	Localidad	Número de Contrato
84189	Proyecto de Ingeniería y Construcción de la primera Celda en el predio de la Colonia Escalerillas, Ejido de San Vicente Chilcoapan, Chimalhuacán, México.	Chimalhuacán.	OP-11-0406 OP-13-0045/CU/REF
88009	Mantenimiento Integral del Aviarío en el Parque Ecológico en Melchor Ocampo.	Melchor Ocampo	OP-12-0314 OP-13-0134/REF
89965	Obras y acciones de recuperación, saneamiento e infraestructura de sitios de disposición final de RSU, 1a etapa.	Amecameca - Chimalhuacán	OP-11-0371 OP-11-0372
90973	Recuperación y Creación de Áreas Verdes Urbanas en municipios del Estado de México.	Tultitlán	OP-13-0197
		Melchor Ocampo	OP-13-0198
		Varios	SMA-CA-SA-PEF- CGCE-004/2013 SMA-CA-SA-PEF- CGCE-003/2013

Así mismo, se hace de su conocimiento al Compareciente que la relación de Obras, Adquisiciones, Acciones y/o Servicios Relacionados con las Mismas a Fiscalizar, podrá ser ampliada o reducida conforme al desarrollo de los trabajos de Auditoría. =====
Dos.- Se solicita al Compareciente, realizar la gestión necesaria ante la Secretaría del Agua y Obra Pública, para solicitar los Expedientes Únicos (Completo, integrados conforme lo establece la normatividad aplicable) de cada uno de los contratos enlistados, así mismo un espacio con acceso restringido en caso de ser necesario, con el propósito de realizar el análisis y revisión de los mismos. ===
Tres.- Para el cumplimiento a la solicitud hecha por el Grupo Auditor, se establece a la Entidad fiscalizable un plazo de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la firma de la presente, con fundamento en el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. =====



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

2014 Año de los Tratados de Teoloyucan

Entidad Fiscalizable: Secretaría Del Medio Ambiente
Oficio No. OSFEM/AECF/SAO/DAOSCyA/025/2014
No. de Auditoría: SAO-DAOSCyA-SMA-E-005-14
Clase: NOTIFICACIÓN DE OBRAS, ADQUISICIONES, ACCIONES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS A FISCALIZAR.

En uso de la palabra el Compareciente manifiesta lo siguiente: Me comprometo a enterar
entrega de los proyectos sujetos a inspección, resaltando que
las obras son responsabilidad de la Secretaría de Agua y Obra Pública
y las adquisiciones de esta institución Administrativa.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída la presente acta y explicado su contenido y alcance al Compareciente y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada siendo las diecisiete horas del día treinta y uno de marzo de dos mil catorce, levantándose un tanto en original del cual se entregó una copia legible y foliada al Compareciente, quien al firmar de conformidad lo hace también por el recibo de dicho tanto, después de firmar al final del acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron.

----- CONSTE -----

POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE

L.A.F. Alfredo Tapia Fernández

Coordinador Administrativo de la Secretaría del Medio Ambiente

POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

C. Eduardo Hernández Vilchis

Supervisor

C. Francisco Javier González Paucel

Auditor

C. María del Carmen Moran Palma

Auditor